



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

Se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Álvaro Sánchez Payo para la concesión de licencia municipal de apertura y funcionamiento de instalación de cuatro colmenas, sitas en polígono 6, parcela 64, del término municipal de Pulgar.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad mencionada puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por convenientes

Pulgar, 23 de enero de 2020.—El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.-411